

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y DAR EL SENTIDO DEL FALLO PROGRAMADA DENTRO DEL PROCESO DE PETICIÓN DE HERENCIA INICIADO POR LA SEÑORA MARÍA DEL PILAR CASTELLANOS BURGOS EN CONTRA DE LOS SEÑORES ALVARO PERDOMO BURGOS, CELIO MIGUEL CASTELLANOS PINZÓN, AHIXA CAROLINA PERDOMO LÓPEZ y ANDRÉ OLIVER PERDOMO LÓPEZ.

Ref.: PETICIÓN DE HERENCIA
Radicación: 110013110014-2017-00318-00
Fecha: 12 de septiembre de 2022
Hora de inicio: 9:34 A.M.
Hora de terminación: 9:43 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y treinta y cuatro minutos de la mañana (9:34 A.M.), del día doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022), día y hora señalados para llevar a cabo la audiencia de alegaciones y dar el sentido del fallo programada dentro del proceso de Petición de Herencia iniciado por la señora MARÍA DEL PILAR CASTELLANOS BURGOS en contra de los señores ÁLVARO PERDOMO BURGOS, CELIO MIGUEL CASTELLANOS PINZÓN, AHIXA CAROLINA PERDOMO LÓPEZ y ANDRÉ OLIVER PERDOMO LÓPEZ, radicado bajo el número 2017-00318, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La señora MARIA DEL PILAR CASTELLANOS BURGOS al correo electrónico castellanos pilar428@gmail.com
- El doctor JORGE HERNÁN PINEDA MONROY al correo electrónico abogadojorgepineda@gmail.com
- El señor ÁLVARO PERDOMO BURGOS al correo electrónico aperdomo@icontec.net
- El doctor LUIS ALBERTO FONSECA RODRÍGUEZ al correo electrónico luisfon88@yahoo.com

Se deja constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: la señora MARIA DEL PILAR CASTELLANOS BURGOS y su apoderado, el doctor JORGE HERNÁN PINEDA MONROY; el señor ÁLVARO PERDOMO BURGOS, la señora AHIXA CAROLINA PERDOMO LÓPEZ, el señor ANDRÉ OLIVER PERDOMO LÓPEZ y su apoderado, el doctor LUIS ALBERTO FONSECA RODRÍGUEZ.

El Despacho dejó constancia que no tuvo oportunidad de tener para la fecha el sentido del fallo, acto procesal que debe llevarse a cabo una vez se reciban las alegaciones, dado que se debió elaborar un proyecto de fallo en el proceso de restablecimiento de derechos de los menores L.A.J.R, J.A.J.R y L.H.J.R, radicado bajo el número 2022-00367. Por esta razón, el Despacho aplazó la audiencia a fin de continuarla el día once (11) de octubre de 2022 a las dos y treinta de la tarde (2:30 pm), fecha concertada con antelación a la grabación de la audiencia en conjunto con los señores apoderados.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 9:43 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede verse a través del siguiente link:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/98f1e704-71d1-487a-b867-5b41f24cd488?vcpubtoken=348e552e-01d0-4bab-9bf2-65b6a7ae0a9f>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

REFERENCIA:	PETICIÓN DE HERENCIA
RADICADO:	110013110014-2017-00318-00
DEMANDANTE:	MARIA DEL PILAR CASTELLANOS BURGOS
DEMANDADO:	ALVARO PERDOMO BURGOS, CELIO MIGUEL CASTELLANOS PINZÓN, AHIXA CAROLINA PERDOMO LÓPEZ y ANDRÉ OLIVER PERDOMO LÓPEZ